

Medios de comunicación y  
la función de transparencia

## NOTAS

- <sup>1</sup> Jesús Rodríguez Zepeda recuerda que el debate alrededor de la idea de transparencia se remonta hasta la Grecia clásica, pasando por los sistemas filosóficos occidentales más importantes. Al respecto, cita el Segundo tratado sobre el gobierno civil y el Segundo tratado sobre el gobierno de John Locke para destacar que ya desde entonces la transparencia refería las condiciones necesarias para que todos pudieran tener a la vista lo que ocurría al interior del Estado (Jesús Rodríguez Zepeda, Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política, Cuadernos de Transparencia, núm. 4, México, IFAI, 2004, pp.5 y 25-7).
- <sup>2</sup> En todo caso, el debate en las democracias sobre los medios públicos tiene que ver sobre todo con cuatro aspectos: las formas para su financiamiento; el costo de la inversión en nuevas tecnologías; las condiciones que garanticen que los medios públicos no sean instrumentos de los gobiernos; y, la rendición de cuentas, aspectos todos complejos que, sin duda, abren un debate muy amplio sobre el modelo de medios públicos. Estos cuatro aspectos en los medios públicos no son menores, pero son de una naturaleza diferente del tema objeto de este trabajo.
- <sup>3</sup> Algunos enfoques extremos de la posición que ve a los medios como variables independientes de los cambios sociales serían los que resaltan el determinismo tecnológico. Harold Innis, representante clásico de la llamada “Escuela de Toronto”, sostiene que las formas de organización social en la historia han quedado determinadas en buena medida por las formas de comunicación dominantes (H. A. Innis, *The Bias of Communication*, Toronto, University of Toronto Press, 1951). Otro autor que ha sido clasificado como determinista en términos tecnológicos ha sido Marshall McLuhan, aunque algunas revisiones recientes de su trabajo en Canadá están cuestionando tal clasificación y reinterpretando su obra en otras direcciones (ver por ejemplo: G. Genosko (ed.), *Marshall McLuhan: Critical Evaluations in Cultural Theory*. New York, Routledge, 2005; especialmente el capítulo de Bob Hanke “McLuhan, Virilio and Speed in the Age of Digital Reproduction”).
- <sup>4</sup> Tim O’Sullivan, et al., *Conceptos clave sobre comunicación y estudios culturales*, Buenos Aires, Amorrortu, 1995, p.213.
- <sup>5</sup> En realidad el carácter mediador de los medios de comunicación no está libre de debates muy amplios. Por un lado, hay una visión crítica sobre la forma en la que los medios interpretan y reconstruyen “la realidad”. Los autores que han utilizado las teorías de la sociedad de masas enfatizan el papel que han desempeñado los medios de comunicación para propagar un discurso e ideología dominantes y para minar las posibilidades de una esfera pública participativa (Carl Wright Mills, *White Collar*, New York, Oxford University Press, 1951; Phillip Elliot, “Intellectuals, the ‘Information Society’ and the Disappearance of the Public Sphere”, en Richard Collins, et al., *Media, Culture and Society*, London, Sage, Media Culture and Society Series, 1986). Los autores de corte neomarxista han enfatizado, además del poder ideológico de los medios en términos de clase y vinculación con valores y principios conservadores, las consecuencias negativas de la concentración de la propiedad para los contenidos de los medios (Edward Herman y Noam Chomsky, *Manufacturing Consent: The Political Economy of the Mass Media*, 2ª Ed., New York, Pantheon Books, 2002; Ben Bagdikian, *The New Media Monopoly*, Boston, Beacon Press, 2004). Por otro lado, los autores de corte funcionalista han enfatizado que la forma en que los medios interpretan y “reportan la realidad” termina por ayudar en los procesos de integración social. Por otra parte, también hay autores que destacan la

- forma en que los medios ayudan a generar cohesión social al apoyar los valores de la comunidad (D. Murphy, *The Silent Watchdog*, London, Constable Press, 1976).
- 6 El trabajo seminal sobre el proceso de "codificación" de un mensaje y la formas diversas en que éste puede ser "decodificado" se encuentra en Stuart Hall, "Encoding/Decoding", en S. Hall, et.al. (eds.), *Culture, Media, Language*, London, Hutichinson, 1980. A partir de este trabajo, los estudios de audiencia se han multiplicado, aunque han mantenido una cercanía con los estudios de efectos, los estudios que se basan en la teoría del cultivo, los estudios de consumo y los estudios culturales. Ver por ejemplo: Shaun Moores, *Interpreting Audiences. The Ethnography of Media Consumption*, Thousand Oaks, Sage, 1993; Martín Barker y Julian Petley, *III effects. The Media/Violence Debate*, London, Routledge, 1997; Virginia Nightingale, *El estudio de las audiencias*, Barcelona, Paidós, 1999; y, Andy Ruddock, *Understanding Audiences*, London, Sage, 2001.
  - 7 Por ejemplo: George Gerbner y G. Gross, "Living with Television: the Violence Profile", *Journal of Communication*, Oxford University Press, vol. 26, núm.2, 1976, pp.173-99.
  - 8 Resulta casi imposible de imaginar la vida moderna sin medios de comunicación. Sin ellos, el uso del tiempo libre, el funcionamiento de la publicidad, el conocimiento de eventos, y hasta la política serían muy diferentes de lo que conocemos ahora.
  - 9 Como se verá más adelante, a pesar de que se ha llegado a defender la libertad de expresión como sinónimo de la libertad de prensa, no significan lo mismo.
  - 10 Alexander Meiklejohn, *Political Freedom: The Constitutional Powers of the People*, New York, Harper, 1960.
  - 11 Esto lo hace esencialmente en su ensayo *Sobre la libertad* (On Liberty de 1859), especialmente el segundo y tercer capítulos, "Sobre la libertad de pensamiento y discusión" y "Sobre la individualidad, como uno de los elementos del bienestar". Aquí se cita la edición inglesa: J.S. Mill, *On Liberty and Other Writings*, editada por Stefan Collini, *Cambridge Texts in the History of Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.
  - 12 *Ibid.*, p.23.
  - 13 *Ibid.*, pp.8-9. Este mismo peligro lo veía Alexis de Tocqueville en su obra *La democracia en América* (México, FCE, 2001) al referirse a la homogeneidad que resulta de una sociedad en la que la mayoría obliga a la igualdad, y en donde no se respeten los derechos de la minoría.
  - 14 Mill, 1989, p.19.
  - 15 Ver por ejemplo: Fred S. Siebert, Theodore Peterson y Wilbur Schram, *Four Theories of the Press. The Authoritarian, Libertarian, Social Responsibility and Soviet Communist Concepts of What the Press Should Be and Do*, Freeport, N.Y., Books for Libraries Press, 1956; Sanford Ungar, "The Role of a Free Press in Strengthening Democracy", en Judith Lichtenberg (ed.), *Democracy and the Mass Media*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990; Adam Michnik y Jay Rosen, "The Media and Democracy: a Dialogue", *Journal of Democracy*, Vol.8, No.4, Octubre 1997.
  - 16 David Kelley y Roger Donway, "Liberalism and Free Speech", en Siebert, Peterson y Schram, 1956.
  - 17 *Ibid.*, pp. 89-91.

- 18 En los autoritarismos, los medios no pueden ser informadores de la ciudadanía dado que una de las características esenciales de estos regímenes, de acuerdo a la clasificación hecha por el politólogo Juan Linz, es la desmovilización política de los individuos, la cual está vinculada a la falta de fuentes de información independientes y de información confiable. Asimismo, debido a que en un régimen autoritario los medios no gozan de plena libertad y autonomía tampoco pueden convertirse en vigilantes del poder. Por su parte, en los sistemas totalitarios, para empezar, los medios no son independientes y su principal función es el adoctrinamiento de la población, por lo que no se puede esperar de ellos ni vigilancia ni información que no tenga un fuerte sesgo ideológico. Ver Juan J. Linz, "An Authoritarian Regime: Spain", en Erik Allardt y Stein Rokkan (eds.), *Mass Politics: Studies in Political Sociology*, New York, Free Press, 1970. Ver también: Siebert, Peterson y Schram, 1956; Ithiel De Sola Pool, "Communications in Totalitarian Societies", en I. de Sola Pool, Wilbur Schram, et.al., *Handbook of Political Communication*, Chicago, Ill, Rand McNally College Publishing Co. 1973.
- 19 Ver: Michael Tracey, *The Decline and Fall of Public Service Broadcasting*, Oxford, Oxford University Press, 1998. Y también el recuento de la desregulación en Gran Bretaña que ofrece Stuart Hood (ed.), *Behind the Screens: The Structure of British Television in the Nineties*, London, Lawrence and Wishart, 1994. Jay Blumer, uno de los estudiosos con mayor experiencia en el campo de los medios de comunicación, reconoce la tendencia hacia la privatización y la desregulación en los medios occidentales y un abandono de los modelos de medios públicos. Para Blumer esta tendencia pone en riesgo siete aspectos que se consideraban relevantes en los sistemas de medios públicos: la calidad de la programación; la promoción del pluralismo en contenidos; la identidad cultural; la independencia de los contenidos de la influencia comercial; la promoción de la cultura cívica; el respeto por el bienestar de los niños; y, el equilibrio de los contenidos en temas de sexo y violencia (Jay. G. Blumer (ed.), *Television and the Public Interest: Vulnerable Values in West European Broadcasting*, London, Sage, 1992).
- 20 John Keane, *The Media and Democracy*, London, Polity Press, 1991, pp.54, 56-57.
- 21 Para algunos autores, el mercado genera naturalmente una mayor diversidad de fuentes de información. Ver, por ejemplo: Eric Barendt, *Broadcasting Law. A Comparative Study*, Oxford, Clarendon Press, 1993.
- 22 Benjamin Page, *Who Deliberates? Mass Media in Modern Democracy*, Chicago, The University of Chicago Press, 1996.
- 23 Ver: Bagdikian, 2004. Esta obra se basa en el libro anterior del autor –*The Media Monopoly*, de 1983–, pero tiene siete capítulos nuevos dedicados a las grandes corporaciones de medios actuales. Bagdikian subraya que mientras en la primera edición de su libro, en 1983, mencionaba que cerca de cincuenta corporaciones controlaban entonces el mercado mediático norteamericano, este número se redujo a menos de dos docenas en 1992 y a sólo cinco gigantes corporaciones para 2004. El mayor riesgo, señala este autor, es que estas corporaciones además de estar vinculadas con industrias tales como la armamentista, la automotriz y la de telecomunicaciones, lo que "manufacturan" son ideas relativas a la vida social y política. Ver también la obra de Robert MacChesney, *The Problem of the Media: U.S. Communication Politics in the Twenty First Century*, Monthly Review Press, 2004; Rich Media, *Poor Democracy*, New York, New Press, 2000; *Corporate Media and the Threat to Democracy*, London, Open Media, 1997.

- 24 James Curran discute la forma en la que la competencia en los medios impresos británicos prácticamente se ha sustituido por un reparto artificial del Mercado por parte de los grandes barones de la prensa, como Maxwell, Murdoch y Stevens, quienes controlan cerca del 73 por ciento de los diarios. ("The Press in the Age of Conglomerates", en James Curran y Jeane Seaton, *Power without Responsibility: The Press and Broadcasting in Britain*, London, Routledge, 1988. Bell y Meehan señalan para el caso de Irlanda que la erosión del servicio de radiodifusión público no ha dado paso a un sistema de mercado igualitario, sino a "una estructura monopólica que se ha favorecido de la disminución de regulación en el sector de las comunicaciones" (Desmond Bell y Niall Meehan, "Cable, Satellite and the Emergence of Private TV in Ireland: From Public Service to Managed Monopoly", en *Media, Culture and Society*, Vol.11, No.1, Enero 1989, p.90).
- 25 Ver, por ejemplo: Paul Chadwick, *Media Mates*, Melbourne, Macmillan, 1989; Jeremy Tunstall y Michael Palmer, *Media Moguls*, London, Routledge, 1991; y Curran y Seaton, 1988.
- 26 Graham Murdock, "Redrawing the Map of the Communications Industries: concentration and ownership in the era of privatization", en Majorie Ferguson, (ed.), *Public Communication*, London, Sage, 1990.
- 27 Ver: Herman y Chomsky, 2002; y N. Chomsky, *Media Control*, 2ª Ed., Seven Stories Press, 2002.
- 28 Sue Curry Jensen, *Censorship: The Knot that Binds Power and Knowledge*, Oxford, Oxford University Press, 1988.
- 29 Douglas Kellner, *Television and the Crisis of Democracy*, Boulder, Westview Press, 1990, p.172.
- 30 James Curran, "Mass Media and Democracy: A Reappraisal", en James Curran y Michael Gurevitch (eds.), *Mass Media and Society*, London, Edward Arnold, 1991, p.87.
- 31 Ibid. Ver también: Curran y Seaton, 1988, y Kellner, 1990.
- 32 Keane, 1991.
- 33 Stephen E. Koss, *The Rise and Fall of the Political Press in Britain*, 2 volúmenes, London, Hamish Hamilton, 1981.
- 34 A pesar de que la lista no es exhaustiva (por ejemplo, no se mencionan casos individuales), algunos trabajos relevantes por áreas son:
- Para América Latina ver: Elizabeth Fox (ed.), *Media and Politics in Latin America: The Struggle for Democracy*, Beverly Hills, Sage, 1988; Thomas Skidmore (ed.), *Television, Politics and the Transition to Democracy in Latin America*, The Woodrow Wilson Center Press y Johns Hopkins University Press, 1993; Richard Cole, (ed.), *Communication in Latin America: Journalism, Mass Media and Society*, Wilmington, DE, SR Books, 1996.
  - Para África ver: Gordon F. Jackson, *Breaking Story: The South African Press*, Boulder, CO, Westview Press, 1993; Louise Bourguault, *Mass Media in Sub-Saharan Africa*, Bloomington, Indiana University Press, 1995.
  - Para Europa del Este ver: Al Hester and Kristina White, (eds.), *Creating a Free Press in Eastern Europe*, Athens, GA, University of Georgia Press, 1993; Slavko Splichal, *Media Beyond Socialism*, Boulder, CO, Westview Press, 1994; Liana Giorgi, *The Post-Socialist Media: What Power the West?*, Aldershot, England, Avebury, 1995; Patrick O'Neil, (ed.), *Post-Communism and the Media in Eastern Europe*, London, Frank Cass, 1997.
  - Para Asia ver: John A. Lent, "Mass Communication in the Pacific: Recent Trends and Developments", en *Media Asia*, 16, no.1, 1989; Jon Heuvel Vanden and Everette E. Dennis, *The Unfolding Lotus: East Asia's Changing Media*,

- N.Y., Freedom Forum Media Studies Center, Columbia University, 1993; Sunanda K. Data-Ray, "Press Freedom and Professional Standards in Asia", en *Media Asia*, 23, No.3, 1996.
- Trabajos interregionales en el tema son: Vicky Randall, "The media and democratization in the Third World", en *Third World Quarterly*, Vol.14, No.3, 1993; el libro editado por esta misma autora: *Democratization and the Media*, London, Frank Cass, 1998; Carlos H. Filgueira y Dieter Nohlen, (eds.), *Prensa y transición democrática: experiencias recientes en Europa y América Latina*, Frankfurt an Main, Vervuert, 1994; John D. H. Downing, *Internationalizing Media Theory: Transition, Power Culture*, Thousand Oaks, CAL, Sage, 1996; Patrick O'Neil, (ed.), *Communicating Democracy. The Media and Political Transitions*, Boulder, CO, Lynne-Rienner Publishers, 1998.
- 35 En los estudios sobre los medios y la democracia, el entretenimiento resulta ser un aspecto difícil de tratar, pues no encaja en ninguno de los papeles que los medios presuntamente deben cumplir en un espacio público democrático, por lo que muchas veces o se deja de lado en los análisis o bien se ve como una desviación atrofianate de su papel de espacio de discurso racional, o se le discute como algo totalmente ajeno al papel político de los medios y únicamente se le atribuyen ciertas facultades gratificantes para los individuos para disfrutar su tiempo libre. Una destacada obra que aborda el entretenimiento desde el punto de vista de la psicología individual es la de Dolf Zillmann y Peter Vorderer (eds.), *Media Entertainment: The Psychology of its Appeal*, London, Lawrence Earlbaum Associates, 2001.
- 36 James Curran, "Rethinking the media as a public sphere", en Peter Dahlgren and Colin Sparks (eds.), *Communication and Citizenship: Journalism and the Public Sphere*, London, Routledge, 1993. Hoy en día, el estudio del entretenimiento se hace desde perspectivas novedosas en términos del impacto social de los medios, del lugar de los programas y los contenidos en la vida diaria de los individuos y de la manera múltiple en la que pueden "leer" los medios de comunicación. Ver, por ejemplo: Roger Desmond, "Media Literacy in the Home: Acquisition vs Deficit Models", en R. Kubey & B. Ruben (eds.), *Media Literacy in the Information Age*, New Brunswick, N.J.:Transaction Books, 1994; W. James Potter, *Media Literacy*, CA, Sage, 2001; Art Silverblatt, *Media Literacy*, New York, Praeger, 2001.
- 37 W. Lance Bennet, *News: The Politics of Illusion*, Longman, 1983.
- 38 Gaye Tuchman, *Making News: A Study in the Construction of Reality*, Free Press, New York, 1978.
- 39 Herbert Gans, *Deciding What's News*, New York, Vintage Books, 1979.
- 40 Ver: P.M. Hirsch, "Occupational, Organizational and Institutional Models in Mass Communications", en P.M. Hirsch et.al., *Strategies for Communication Research*, London, Sage, 1977; A. Hetherington, *News, Newspapers and Television*, London, Macmillan, 1985; M. Schudson, "The Sociology of News Production Revisited", en Curran y Gurevitch, 1991.
- 41 El caso del periódico británico *The Observer* es un buen ejemplo. El periódico pertenece a un gran corporativo llamado Lonrho con grandes inversiones en concesiones de minas de diamantes y hoteles en África. En 1984, el director general del periódico le pidió al editor en jefe que no se publicara un reportaje sobre la participación del ejército de Zimbabwe en una matanza de civiles con el fin de no poner en riesgo los intereses económicos de la corporación en ese país. El editor, una vez reunido con su consejo editorial decidió apoyar la publicación de la historia a

pesar de las enormes presiones de la dirección. La historia interna del periódico se hizo pública y la corporación no tuvo más remedio que mantener al editor y a los miembros del consejo en sus cargos (La historia se cuenta en Curran y Seaton, 1988).

- 42 La forma en la que se cubrió la “Cuestión Irlandesa” en la prensa británica durante los ochenta puede consultarse en Graham Murdock, “Patrolling the Border: British Broadcasting and the Irish Question in the 1980s”, en *Journal of Communication*, Vol.4, No.4, Otoño, 1991.
- 43 John B. Thompson, *El escándalo político: poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*, Barcelona, Paidós, 2001.
- 44 *Ibidem*.
- 45 Michael Gurevitch y Jay G. Blumer, “Political Communication Systems and Democratic Values”, en Lichtenberg, 1990, pp. 272-3.
- 46 Denis McQuail, *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, 3ª Ed., Barcelona, Paidós, 2000, p. 213.
- 47 Robert Michels, *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, trad. Enrique Molina de Vedia, Buenos Aires, Amorrortu, 1972 [1911].
- 48 Randall, 1993, p. 644. Para la autora, además de democracia interna, son necesarios una mayor dispersión del control sobre los medios y un mayor acceso a ellos por parte de minorías y comunidades locales.
- 49 Joseph Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, London, Allen and Unwin, 1976 [1942].
- 50 Ver especialmente sus argumentos sobre “otras formas de la democracia”, en *Ibid*, pp. 269-283.
- 51 Con diferentes nombres ha existido una gran cantidad de literatura dedicada al estudio del impacto de la economía en la democracia y la relación entre ésta y el mercado. Una colección de ensayos importante en los que se discuten estas ideas es Larry Diamond y Marc F. Plattner, (eds.), *Capitalism, Socialism and Democracy Revisited*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1993.
- 52 En el caso de la pluralidad en la propiedad de los medios, en los países occidentales la regulación tiene lugar esencialmente a través de la legislación. Sin embargo, en los últimos años la regulación del Estado ha sido severamente criticada y se han llevado a cabo importantes reformas para poner a los medios en las manos del único regulador “justo”: el mercado, lo cual, como ya se ha dicho anteriormente, ha generado mayor concentración de la propiedad en manos de cada vez más grandes corporaciones (Bagdikian, 2004). En Europa Occidental esto ha implicado un intenso debate sobre el carácter de lo que debe ser la radiodifusión: para quienes consideran que la regulación puede ser promotora de calidad, accesos a grupos sociales no privilegiados y contenidos plurales, la desregulación significa olvidar que la radio y la TV son servicios públicos, la posible pérdida de calidad en la programación, y un peligro para valores importantes como la imparcialidad, la igualdad, etc. Por su parte, para quienes se oponen a la regulación, quitar reglas y permitir que el mercado “regule” libremente significa devolverle a los consumidores la posibilidad de que ellos sean quienes decidan o no sintonizar determinados canales y consumir lo que prefieran de la programación. El debate, me parece, se ha planteado como un falso debate entre Estado versus mercado, pues no se trata de optar entre regular o no, sino de establecer con claridad sobre qué áreas se debe regular y cómo hacer-

lo. En el caso de México, el tema sobre la regulación en medios ha sido muy polémico, lo cual mantuvo sin cambios la Ley Federal de Radio y Televisión (1960) por más de cuarenta años. En diciembre de 2005, las diversas fracciones de partidos en la Cámara de Diputados aprobaron por unanimidad una reforma a las leyes federales de radio y televisión y a la de telecomunicaciones que se concentró en cinco aspectos: 1) Dotar de facultades en materia de radio y televisión a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) —órgano desconcentrado de la Administración Pública Federal que ya se encargaba de lo relativo a telecomunicaciones—; 2) Establece el procedimiento de otorgamiento de concesiones en radiodifusión por medio de subasta pública; 3) Obliga a los concesionarios de radio y televisión a inscribirse en el Registro Federal de Telecomunicaciones —que ya contenía los datos sobre los concesionarios de servicios de telecomunicaciones—; 4) Se otorgan beneficios fiscales a las radiodifusoras que presenten programas de productores independientes; y 5) Se otorga al Instituto Federal Electoral la facultad para contratar publicidad electoral. El contenido de estas reformas —que no es materia del presente trabajo— ha causado gran polémica entre los expertos y, luego de varias sesiones de debate público en el Senado de la República, éste aprobó —no sin gran controversia— por mayoría las reformas propuestas el 30 de marzo de 2006.

53 Manuel Alejandro Guerrero, *México: la paradoja de su democracia*, México, UIA-CEI, 2004.

54 Robert Dahl, *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971.

55 Guillermo O'Donnell y Adam Przeworski, entre otros han destacado además de estos atributos la importancia para la democracia de que la oposición tenga posibilidades reales de acceder al poder y de que la fuerza política vencida acepte su derrota sin desestabilizar el sistema. Ver O'Donnell, "Illusions about Consolidation", *Journal of Democracy*, Vol.7, No.2, 1996, y Przeworski, *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

56 Algunos de los trabajos de O'Donnell al respecto son: "Delegative Democracy?", Working Paper 172, Hellen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame, Marzo 1992; "On the State, Democratization and Some Conceptual Problems (A Latin American View with Glances at Some Post-Communist Countries)", Working Paper 192, Hellen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame, abril 1993; Guillermo O'Donnell, "Horizontal Accountability and New Polyarchies", Working Paper 253, Hellen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame, Abril 1998; "Polyarchies and the (Un)Rule of Law in Latin America", en J. Méndez, G. O'Donnell y P.S. Pinheiro (eds.), *The Rule of Law and the Underprivileged in Latin America*, Notre Dame, Notre Dame Press, 1999.

57 Adam Przeworski, "The Neoliberal Fallacy", en Diamond y Plattner, 1993, p. 48.

58 Por ejemplo, el artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789 establece que "la libre comunicación de las ideas y opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre. Cualquier ciudadano puede entonces hablar, escribir, y usar la prensa con libertad...".

59 Denis McQuail, *Media Accountability and Freedom of Publication*, Oxford, Oxford University Press, 2003, p.168.

60 Es esencial destacar que el derecho a la libertad de expresión no se agota simplemente en la libertad "para opinar", sino que incluye asimismo la libertad para investigar, para buscar, para recibir y para difundir información, lo cual está contemplado en la legislación internacional en la materia. Por ejemplo, el artículo 19 de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. El artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) señala que: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”. El artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) dice: “Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio”. En México, el artículo 6º, párrafo I, de la Constitución señala que “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial y administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público”.

- 61 La idea de los dos tipos de libertad está inspirada en la obra de Isaiah Berlin (“Two Concepts of Liberty” en *Four Essays on Liberty*, Oxford, Oxford University Press, 1969, pp. 118-172).
- 62 Sobre este punto habría que decir que la tecnología puede ayudar a disminuir el problema del acceso a los medios por parte de cualquier individuo, sobre todo destaca al respecto el caso de Internet y de las nuevas generaciones de telefonía y comunicación celular que permiten que el individuo sea alternativamente emisor y receptor de mensajes.
- 63 Herman y Chomsky, 2002.
- 64 En relación con la idea de espacio público, ver: Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, 3ª Ed., México, G. Gili, 1986.
- 65 Manuel Alejandro Guerrero, “Derechos de las audiencias y libertad de expresión en los medios de comunicación privados”, en *Revista Iberoamericana de Comunicación*, No. 4, primavera-verano 2003, pp. 59-60.
- 66 *Ibid*, pp.69-74. En este sentido, Theodore Glasser explica que si se parte de la libertad en términos negativos, sería imposible adecuar la libertad de prensa con la noción de responsabilidad, pues ésta última al implicar obligaciones resulta antitética a la ausencia de restricciones que subyace a la visión negativa de la libertad. Por tanto, Glasser prefiere optar por una visión positiva de la libertad en donde se equilibren libertad de expresión con responsabilidad en la prensa (Theodore Glasser, “Press Responsibility and First Amendment Values”), en D. Elliot (ed.), *Responsible Journalism*, Newbury Park, CA, Sage, 1986).
- 67 En el caso de México, Granados Chapa definió la relación entre los medios y el régimen posrevolucionario como una “censura ambiental”, es decir, la conciencia clara por parte de quienes laboraban en los medios sobre lo que se podía y lo que no se podía publicar sin necesidad de una constante intervención por parte del Estado (Miguel Ángel Granados Chapa, *Examen de la comunicación en México*, México, El Caballito, 1981, p.9). Con la Reforma Electoral de 1977 se adicionó el artículo 6º de la Constitución con un párrafo que establece que el Estado garantizará el derecho a la información. Tal precepto apenas ha cobrado vigencia a través de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en junio del 2002 y un año después su Reglamento.

- 68 Ver: [www.asja.org/ethics.php](http://www.asja.org/ethics.php)
- 69 William Rivers, *The Adversaries: Politics and the Press*, Boston, Beacon, 1970.
- 70 R.A. Hackett, "Decline of a Paradigm? Bias and Objectivity in News Media Studies", en *Critical Studies in Mass Communication*, Vol.1, No. 3, 1984.
- 71 Tuchman, 1978; y Michael Schudson, *Discovering the News*, New York, Basic Books, 1987.
- 72 Stuart Hall et.al., *Policing the Crisis*, London, Macmillan, 1978.
- 73 Gurevitch y Blumer, 1990, p. 282.
- 74 En los medios existen las presiones de los dueños y de los editores sobre los periodistas. Como señala un autor sobre la prensa checa postcomunista: " La censura u otro tipo de control directo sobre los medios no existe en la República Checa. Las formas de manipulación de los medios desde el poder son más comunes en otros países del centro de Europa. Sin embargo, algunos observadores y especialistas concluyen que muy pocas de las principales publicaciones checas pueden decirse que son verdaderamente independientes de las presiones de los políticos o de las que provienen de los intereses económicos y políticos de sus dueños" (Steve Kettle, "The Development of the Czech Media since the Fall of Communism", en O'Neil, 1997, p. 44).
- 75 Philip Schlesinger, *Putting "Reality" Together*, London, Routledge, 1987.
- 76 Para un recuento detallado sobre los derechos de los periodistas, se recomienda: Tom Baistow, *Fourth-Rate Estate*, London, Commedia, 1985.
- 77 Mitchell V. Charnley, *Reporting*, New York, Holt, Rineheart and Winston, 1966.
- 78 Uno de los casos más claros es el relativo a la falta de seguridad personal de los periodistas al cubrir el tema del narcotráfico.
- 79 Leonard R. Sussman, *Power, the Press and the Technology of Freedom: The Coming age of ISDN*, N.Y., Freedom House, 1989.
- 80 Según datos de la COFETEL, en el año 2000 había 5,057,533 usuarios y para 2005 el número creció a 18,622,509 (Cofetel, *Usuarios de Internet por disponibilidad de computadora en el hogar, según lugar de acceso, 2000-2005*. En: [www.cofetel.gob.mx/wb2/COFETEL/COFE\\_Estadisticas\\_de\\_telecomunicaciones\\_2](http://www.cofetel.gob.mx/wb2/COFETEL/COFE_Estadisticas_de_telecomunicaciones_2)
- 81 Para un seguimiento mundial sobre el acceso a Internet, ver la página Web de la Sociedad de Internet (Internet Society, ISOC): [www.isoc.org/help/map](http://www.isoc.org/help/map)
- 82 Roberto Amaral y César Guimaraes, "Media monopoly in Brazil", en *Journal of Communication*, Vol. 44, Núm.4, otoño, 1994.
- 83 Ithiel de Sola Pool, *Forecasting the Telephone*, New York, Ablex, 1983, p. 5.
- 84 I. de Sola Pool, *Technologies of Freedom*, Cambridge, MA, Belknap Press, 1984.